



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: N°0065889/2012, mediante el cual el señor Profesor Bruno RUSCA, Profesor Ayudante "A" en la asignatura Sociología Jurídica de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, solicita se apruebe el Informe de actividades académicas correspondiente al ciclo lectivo 2012 y Plan de Tareas correspondiente al ciclo lectivo 2013;

Y CONSIDERANDO:

Que se han emitido dictámenes favorables por parte del Departamento de Estudios Básicos al que pertenece el docente presentante, de la Profesora Titular y de Secretaría Académica;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

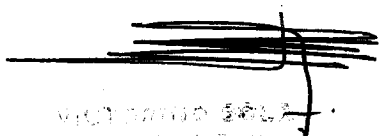
Art. 1º.- Tomar conocimiento del Informe de Actividades y Plan de Tareas presentados por el señor Profesor Bruno RUSCA, Profesor Ayudante "A" en la asignatura Sociología Jurídica de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, conforme el siguiente detalle:

SOCIOLOGÍA JURÍDICA

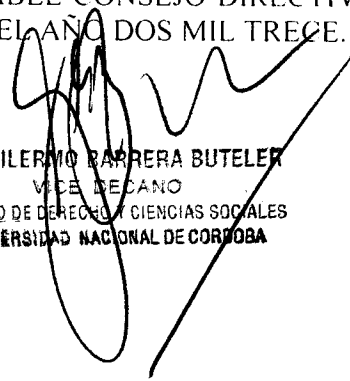
RUSCA, BRUNO (2012-2013)

Art. 2º.- Protocolícese, hágase saber, dese copia. Gírese al Departamento de Estudios Básicos, Secretaría Académica y Dirección General de Administración y Personal de esta Unidad Académica. Oportunamente, archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO,
A TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.


PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°491/2013


DR. GUILLERMO BARRERA BUTELER
VICE-DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA